



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la 63° Edición del Festival Infantil de Necochea, realizada en la localidad de Necochea, los días 2, 3 y 4 de febrero del corriente año.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luciana Padulo".

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el beneplácito por la 63° Edición del Festival Infantil de Necochea, realizada en la localidad de Necochea, partido de la Provincia de Buenos Aires, del 2, 3 y 4 de febrero del corriente año.

El evento familiar repleto de alegría y diversión para las infancias surge como resultado de un proyecto de la Junta Vecinal Playas Necochea, el cual fue presentado en marzo de 1961, y tenía como objetivo la organización de espectáculos destinados a las infancias con el fin de promover el turismo en la zona.

El 5 de enero de 1962, la ciudad de Necochea presenció el inicio de su Primer Festival de Espectáculos para Niños. En ese momento, nadie podía prever que dicha inauguración marcaría el comienzo de una de las celebraciones más longevas del país, transformando a la ciudad en una especie de epicentro del teatro infantil. En dicho evento, Leda Balladares y María Elena Walsh, madrina del festival, presentaron la obra "Canciones para mirar".

Junto con el Festival de Folclore de Cosquín, este evento se posiciona como una de las festividades nacionales más antiguas. Este hecho subraya la importancia significativa que tiene esta celebración, tanto para la comunidad local como para el país en su totalidad.

En las primeras ediciones del festival, las actividades principales incluían un Desfile de Carrozas y algunos espectáculos, a los cuales se añadieron rápidamente eventos culturales como el Certamen de la Canción Infantil y el Certamen Nacional de Autores de Teatro para Niños. Con el transcurso de los años, el festival ha ampliado su alcance y, actualmente, las actividades abarcan propuestas educativas, recreativas y exposiciones de música, cuentos, pintura y artesanía.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La celebración aún conserva el icónico Desfile de Carrozas y Comparsas, el cual varía de temática en cada edición. En el Festival Infantil 2024 la temática fue “El Circo” y se llevó a cabo los días 2, 3 y 4 de febrero en el reconocido Jardín Francés.

Los vibrantes colores y la alegría del circo fueron los protagonistas principales, ya que el Circo entero desplegó su magia en cada rincón del paseo. Además de los espectáculos, se realizaron diversos talleres y atracciones destinadas a los más pequeños, garantizando momentos inolvidables para toda la familia.

El objetivo principal es fomentar el aprendizaje a través del juego y cultivar la apreciación artística en los/as niños/as. Para ello, se han creado espacios dedicados a espectáculos de teatro, títeres, sombras y marionetas. El epicentro de las actividades es el Anfiteatro del Parque Miguel Lillo, con capacidad para 2500 personas. La organización dispuso carpas especiales para los espectáculos y talleres, donde las infancias pueden explorar el teatro, los libros y la danza, entre otras disciplinas. Algunas actividades se desarrollan en la Casona del Parque, antiguo casco de la estancia de la familia Díaz Vélez, que hoy alberga al Museo Histórico Regional.

Gracias al trabajo conjunto de las Direcciones de Discapacidad y Cultura de la Municipalidad, esta edición tuvo diferentes atractivos destinados a personas con sensibilidad auditiva, ofreciendo espacios con música calma, talleres a cargo de profesores y una “hora amigable” evitando ruidos fuertes. Dichas iniciativas pretenden asegurar que el festejo sea universal y que todos los niños y niñas puedan disfrutar las actividades independientemente de su condición.

A lo largo de los años, este festival ha sido reconocido tanto por la Nación como por la Provincia. Así, en el 2009 fue declarado de interés cultural por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y, ese mismo año, fue auspiciado por el Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Por otro lado, en 2010 fue declarado de interés cultural por el Instituto Cultural de la Provincia. Asimismo, fue



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

declarado de interés legislativo por esta Honorable Cámara en el 2019, a través del expediente D-4711/18-19.

Por lo expuesto, destacando que estas actividades culturales destinadas a las infancias contribuyen a su enriquecimiento artístico y recreativo, estimulando su imaginación y fortaleciendo el encuentro familiar, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires